



**La cooperación judicial internacional y el derecho
a la tutela judicial efectiva a la luz de la Constitución**
Miriam Rodríguez
Universidad Metropolitana

Resumen

La cooperación judicial internacional, cuyo desarrollo permite que los actos procesales puedan proyectar sus efectos fuera del ámbito jurisdiccional para el cual fueron inicialmente concebidos, pese a estar fundada en fuentes normativas que en teoría están orientadas a promoverla y facilitarla, habitualmente está enmarcada en procesos lentos y complejos, llevados con celo y hasta con desconocimiento por los operadores jurídicos que intervienen en su práctica.

Venezuela cuenta con un sistema jurídico integrado por fuentes normativas internacionales y nacionales que la prevén en diversos ámbitos de aplicación, así como en las variadas fases en que se presenta. Sin embargo, la práctica de un exhorto o carta rogatoria entre nuestro país y otro, sea que nuestros órganos jurisdiccionales lo soliciten, o bien que sean requeridos de la cooperación, puede concretarse en un tiempo que excede los 12 meses, lo cual puede resultar alarmante, por ejemplo, al comparar la práctica entre Uruguay y Brasil, entre los cuales se han llegado a evacuar exhortos en 48 horas.

Ello puede aparejar consecuencias dramáticas. La ausencia de una oportuna notificación o citación, prueba, medida cautelar, incluso el no reconocimiento o ejecución de un fallo extranjero por simples cuestiones de forma, puede afectar los derechos de personas cuyos conflictos se dirimen o fueron resueltos allende las fronteras del órgano jurisdiccional que pudiera practicar tales actos procesales en auxilio de un órgano jurisdiccional extranjero, en particular, el derecho constitucional a obtener tutela judicial efectiva, cuya provisión el Estado debe garantizar a los ciudadanos, cualquiera que sea su nacionalidad o domicilio, condición social, política, económica, cultural o de género.

Palabras clave: Derecho internacional privado, cooperación judicial internacional, tutela judicial, Constitución venezolana.

